

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Beatriz ÁLVAREZ FANJUL, Dña. Ana María BELTRÁN VILLALBA, D. José Antonio BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ, D. Pablo HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, D. Percival MANGLANO ALBACAR, D. Jaime MATEU ISTÚRIZ, D. Luis SANTAMARÍA RUIZ, D. Ricardo TARNO BLANCO, Dña. Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO y Dña. Isabel BORREGO CORTÉS Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

En relación con el cumplimiento del informe de 21 de abril de 2022 del Comité de Peticiones del Parlamento Europeo (PE702.917v03-00.) sobre crímenes de ETA sin resolver y sus víctimas.

El Parlamento Europeo realizó entre otras la siguiente recomendación a las autoridades españolas:

“Sugerir a las instituciones competentes que agoten las posibilidades interpretativas del Derecho penal, también en el caso de la teoría del autor mediato por dominio existente en el artículo 28 del Código Penal español, para así poder enjuiciar, como autores intelectuales e instigadores de la orden, a los líderes de la cúpula de ETA en el momento de la comisión de los distintos atentados no resueltos.”

¿El Gobierno tiene intención de adoptar alguna medida para considerar a los jefes de ETA responsables de los crímenes de la banda asesina?



Madrid, 27 de febrero de 2023

Fdo:  
LOS DIPUTADOS

Vº Bº  
EL SECRETARIO GENERAL